

## ÍNDICE

- a) El análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.
- b) La organización general del centro.
- c) La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- d) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas en las diferentes materias.
- e) Los principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el plan de acción tutorial.
- f) Medidas de atención a la diversidad.
- g) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.
- h) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- i) Los compromisos con las familias y con los propios alumnos para facilitar el progreso educativo.
- j) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- k) Las directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- l) Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.
- m) Los elementos más significativos del proyecto lingüístico de los centros autorizados para impartir materias en lenguas extranjeras

## PROYECTO EDUCATIVO. IES PARQUESOL

### INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL CENTRO

El futuro de cualquier sociedad está fuertemente condicionado por el desarrollo del sistema educativo de dicha sociedad. La preparación y formación actual de nuestros jóvenes garantizará la transmisión y renovación tanto de la cultura como de los conocimientos y valores que la sustentan, el fomento de la convivencia democrática, de la solidaridad, el respeto de las diferencias individuales y la no discriminación, el desarrollo basado en una economía sostenible y justa. La educación en la que creemos contribuirá a la construcción de una sociedad avanzada, flexible, tolerante y justa, donde la cohesión social será un logro adquirido de manera implícita. En este Proyecto concretaremos nuestra propuesta teniendo en cuenta las características tanto del entorno donde se ubica el centro como las convicciones de los que formamos parte de su comunidad educativa.

El entorno del IES Parquesol de Valladolid tiene las características propias de un barrio que en su diseño inicial no estaba unido a la ciudad con la concepción de los barrios existentes en aquel momento (hace casi treinta años). Era una zona residencial construida en lo alto de un cerro y cuya población estaba formada por numerosas parejas jóvenes de un nivel adquisitivo intermedio.

En la actualidad, tras el desarrollo urbanístico local, está más integrado en la ciudad por la mejora de las comunicaciones mediante autobuses urbanos y porque numerosas construcciones ahora están más alejadas del *centro histórico* de la ciudad. Ahora sus límites geográficos son menos precisos, su población está en torno a los 26 000 habitantes, ha dejado de ser el barrio con mayor índice de natalidad europea y el número de alumnos en los centros educativos está disminuyendo. A pesar de ello, el IES Parquesol sigue siendo uno de los pocos centros educativos que tiene una demanda mayor que la oferta de plazas para el alumnado que se incorpora a 1º de ESO (durante varios cursos el único de Valladolid cuya demanda no ha podido ser atendida). Es un centro educativo conocido y muy solicitado por las familias del barrio. El alumnado del instituto está integrado en familias mayoritariamente de clase media, cuyo nivel de preocupación por los estudios es alto en la mayor parte de los casos pero cuya implicación en el trabajo no siempre se corresponde con las expectativas futuras en lo que a estudios posteriores se refiere (falta de espíritu de sacrificio -en el marco de una sociedad cuya cultura no valora el esfuerzo-, dificultad de algunas familias para efectuar un adecuado seguimiento a sus hijos ya que el padre y la madre trabajan y están mucho tiempo fuera de casa, ...).

De manera global, la capacidad intelectual del alumnado es normal y los buenos resultados son debidos al interés de las familias, a las motivaciones del alumnado y a la preocupación del profesorado por atender adecuadamente a los alumnos de acuerdo con sus características y a un buen sistema de relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa –uno de cuyos pilares se sustenta nuestro proyecto educativo- que facilita la comunicación y permite una adecuada transmisión de la información.

### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Asumimos los tres principios fundamentales que presiden la LOE:

- Proporcionar una educación de calidad, mejorando los resultados y evitando el abandono escolar temprano.
- Implicación de toda la comunidad educativa tanto de los tres sectores de la misma en del centro –profesores, alumnos y padres- como de las administraciones educativas.

- Programación de objetivos en consonancia con las directrices de construcción europea, que trascienden la educación secundaria y van más allá, buscando una convergencia en distintos campos como el económico buscando la mejora del empleo y la cohesión social.

Y concretamos tales principios en los siguientes:

- (1) La calidad de la educación para todo el alumnado que se incorpore al IES Parquesol, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- (2) La igualdad de oportunidades se basará en la inclusión educativa y la no discriminación y será el elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que presente el alumnado con necesidades educativas específicas.
- (3) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la no discriminación, el respeto, la justicia, la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática.
- (4) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que también se desarrolla tanto fuera del espacio físico del centro como fuera del tiempo de permanencia en el mismo.
- (5) La flexibilidad para adecuar las propuestas del centro a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y de la sociedad.
- (6) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para la toma futura de decisiones y como logro de una formación personalizada, en conocimientos, destrezas y valores.
- (7) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, como dos hechos necesarios e imprescindibles para la formación y el progreso.
- (8) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, y el mantenimiento de relaciones fluidas y positivas entre ellos, junto con el apoyo de las distintas Administraciones.
- (9) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades atribuidas a los centros educativos.
- (10) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de nuestro centro.
- (11) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- (12) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- (13) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación y el apoyo de la tarea del profesorado por parte de las familias.
- (14) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, y, en general, de la formación permanente del profesorado.
- (15) La evaluación del conjunto del sistema educativo del centro, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

## **FINES DE LA EDUCACIÓN**

El IES Parquesol buscará la consecución de los siguientes fines:

- (i) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- (ii) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

(iii) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

(iv) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

(v) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

(vi) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

(vii) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

(viii) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

(ix) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

(x) La capacitación para la comunicación en castellano y en inglés, además de francés o alemán, cuando proceda.

(xi) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento

## ESO: Principios y Objetivos

### PRINCIPIOS GENERALES

- La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.
- La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, orientados a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo el alumnado.
- Entre las medidas de atención a la diversidad se contemplan las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

### OBJETIVOS GENERALES

1. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
2. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
4. Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
8. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
11. Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
12. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
13. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
15. Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León.
16. Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo con mayor facilidad.

## BACHILLERATO: Principios y Objetivos

### PRINCIPIOS GENERALES

- El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, y los capacitará para acceder a la educación superior.

- Podrán acceder a los estudios del bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en el IES Parquesol en las modalidades de Ciencias y tecnología y de Humanidades y ciencias sociales, se organizará de modo flexible para que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

- Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años.

5. Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato en sus distintas modalidades y vías.

### OBJETIVOS GENERALES

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, y conocer las obras literarias más representativas.

6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras objeto de estudio.

7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.

9. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos, y los principales factores de su evolución.
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y mejorar la calidad de vida.
14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
15. Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de cada una de las Comunidades Autónomas.
16. Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes



## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

### OBJETIVOS DEL CENTRO EN DISTINTOS ÁMBITOS

Teniendo en cuenta las características del centro, se plantean en distintos ámbitos los siguientes objetivos.

#### Objetivos referidos a la organización y el funcionamiento del centro

- El equipo directivo contribuirá a:
  - Mantener y fomentar las relaciones dentro y entre los distintos sectores de la comunidad educativa (profesores y personal no docente, padres y alumnos).
  - Transmitir a todos los sectores de la comunidad educativa cuantas informaciones se generen dentro y fuera del centro. La página web y la intranet serán dos de los medios utilizados para ello.
  - Potenciar en el profesorado la componente pedagógica y su implicación en distintos proyectos y equipos de trabajo.
  - Facilitar y coordinar, cuando corresponda, las reuniones de los distintos equipos de trabajo de profesores.
  - Potenciar en el profesorado el uso de los recursos informáticos y audiovisuales de que dispone el centro, facilitando su formación.
  - Implicar al alumnado en la toma de decisiones en el centro fomentando su participación y su responsabilidad, tanto a nivel individual como en los distintos órganos del centro –Consejo Escolar, Junta de delegados, Asociación de alumnos-.
- El equipo directivo, los tutores y el orientador realizarán en los distintos niveles las actuaciones que permitan al alumnado la adecuada toma de decisiones referidas a la elección de itinerarios y/o materias optativas.
- Para fomentar la relación con las familias, se realizarán las intervenciones siguientes:
  - Al principio de curso el equipo directivo se reunirá con la Junta directiva de la Ampa
  - Reuniones de padres de *todos los niveles* educativos al inicio del curso donde se desarrollarán las propuestas (didácticas, de actividades extraescolares,...) y se analizarán las características de cada nivel.
  - Cuantas reuniones sean necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades extraescolares, de orientación académica y profesional, ... que se detallan en la PGA
  - Contacto continuado a lo largo del año entre los tutores y los padres para intercambiar información sobre la marcha académica de los alumnos, sus actitudes y conductas, sus problemas y las maneras de resolverlos, ...

#### Objetivos referidos a obras, infraestructuras y recursos materiales

- Incorporar de manera paulatina en todas las aulas las pizarras digitales, proyectores y, en general, recursos TIC para facilitar su uso en todos los niveles.
- Mantener los taludes y los árboles que impiden que la luz llegue adecuadamente a las placas solares.
- Mantener, en general, las instalaciones del centro en buen estado.
- Instar a la Dirección provincial del arreglo de la escalera de los patios de acceso al gimnasio y a la calle, por el peligro que supone para el alumnado debido a su mala construcción y a que se hiela en invierno, así como de la construcción de un porche en los patios. Ya tiene notificación por escrito de estos hechos.

Objetivos referidos a las relaciones con la administración educativa

- Participar en cuantas Jornadas (de calidad, de innovación, de convivencia, ...) y actividades (certamen de teatro, ...) propuestas por la administración educativa y que el centro considere ajustadas a sus objetivos.
- Colaborar con la administración educativa y mostrarle las características del instituto Parquesol y sus necesidades.
- Mantener el grado de colaboración mutuo entre el centro y su inspector.

Objetivos referidos a las relaciones con el entorno

- Mantener y profundizar en las buenas relaciones con los cuatro CEIP's de la zona y con los IES Julián Marías y Antonio Jiménez Lozano.
  - Realizar conjuntamente con todos los centros distintas actividades (día de la paz, ...).
  - Impartir charlas informativas a los padres de los cuatro colegios del barrio en el período previo a la solicitud de centro para los alumnos de 6º de Primaria.
  - Coordinar y colaborar con el CEIP "Martín Baró" para distribuir el uso del polideportivo para la realización de las actividades extraescolares.
  - Mantener entrevistas con los tutores de los colegios para recabar información de los alumnos de 6º de Primaria que se incorporan a nuestro centro cada curso.
- Mantener el contacto con el Centro de Salud y seguir colaborando con ellos en las distintas actuaciones sanitarias (campañas de vacunación, charlas informativas, ...).
- Colaborar con la ONG Ayni-Parquesol, cuya actividad principal es el apadrinamiento y ayuda a niños de Arequipa, Perú.
- Colaborar con el Ayuntamiento (uso del polideportivo municipal para las clases de educación física y para los entrenamientos de deporte escolar, organización de actividades del plan de acción tutorial, ...).

PROYECTOS DEL CENTRO

- Proyecto de bilingüismo en Francés.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan de convivencia.
- Plan de igualdad.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de orientación académica y profesional.
- Plan de fomento de la lectura.
- Planes de mejora de Matemáticas y Lengua.
- Planes de formación permanente.
- Plan de mejora de los recursos informáticos del centro.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

**- Horas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas normales para cada una de las etapas o ciclos.**

En el IES Parquesol el bloque principal de las actividades lectivas se desarrollará **de lunes a viernes de 8 h 30 min a 14 h 20 min**, conforme al siguiente horario:

De 8:30 a 9:20.....	Primera clase
De 9:25 a 10:15.....	Segunda clase
De 10:15 a 11:10.....	Tercera clase
De 11:10 a 11:40.....	Recreo

De 11:40 a 12:30.....	Cuarta clase
De 12:35 a 13:25.....	Quinta clase
De 13:30 a 14:20.....	Sexta clase
De 14:35 a 15:25.....	Posibles clases de recuperación.
De 16:30 a 18:15.....	Francés (alumnado Sección Bilingüe).
De 16:30 a 17:20.....	Posibles clases de recuperación.

**- Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.**

El centro mantiene abiertas sus instalaciones exteriores e interiores los lunes, martes, miércoles y jueves de 16 h 30 min a 19 h 30 min para la atención a padres y alumnos por parte del equipo directivo y del orientador, asistencia a la biblioteca, realización de pruebas, reuniones de grupos de trabajo y formación, reuniones de la asociación de padres, actividades del departamento de orientación, actividades deportivas del alumnado, actividades lúdico-deportivas de madres y padres, y actividades extraescolares y complementarias del alumnado. El horario de las actividades deportivas que se desarrollan en el Polideportivo del Centro origina que el gimnasio esté abierto hasta las 19 h 30 min.

El horario de apertura del gimnasio para realización de competiciones de deporte escolar (cedido a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento, no sólo para nuestros alumnos) será los sábados desde las 9 h hasta 14 h y de 16 h hasta las 19 h, aproximadamente.

**- Horas y condiciones en las que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del instituto.**

Se ha designado un profesor de guardia de biblioteca a lo largo de todas las horas de las mañanas, de forma que los alumnos que tengan horas libres puedan acceder a ella. En los períodos de recreo se procede al préstamo de libros. Los padres, coordinados por la AMPA y el equipo directivo, atienden la biblioteca los lunes, martes, miércoles y jueves de 16:30 a 19. Tales días en ese horario también pueden realizarse actividades extraescolares y complementarias. El gimnasio del Centro se dedica los lunes, martes, miércoles y jueves de 16:30 h. a 19:30 h. y los sábados por la mañana y por la tarde al deporte escolar. El Polideportivo Parquesol está disponible todos los días de 16 h a 18 h para nuestro centro y para el colegio Martín Baró.

**EL GRUPO DE CONVIVENCIA**

Está formado por un equipo de profesores profesoras, variable según los distintos cursos –en torno a diez- y al que sería conveniente que cada vez se incorporara más profesorado del Centro. Este grupo hace tareas complementarias para la mejora de la convivencia y de las relaciones en el seno de la comunidad educativa.

Desarrollan actividades complementarias y de colaboración con otros grupos del Centro así como con los centros educativos del entorno.

Entre sus funciones están:

- Propuesta, elaboración y seguimiento de los acuerdos reeducativos en coordinación con los tutores y con el equipo docente.

- El análisis y colaboración con las propuestas que emanan de los equipos tutoriales y de las juntas de evaluación. .
- Elaboración de propuestas que mejoren la convivencia como por ejemplo el plan de acogida del alumnado nuevo en el Centro, actividades específicas de convivencia para el conocimiento del alumnado y la detección de posibles dificultades de integración y comunicación.
- Diseño, organización y realización de cursos de formación del alumnado de los equipos de ayuda y de mediación.
- Realizar propuestas sobre estrategias de prevención de situaciones de violencia, conflicto, maltrato entre iguales y/o aislamiento entre el alumnado.
- Proponer intervenciones en mediación entre los distintos sectores de la comunidad educativa..
- Divulgación en los medios de comunicación y en los centros de Primaria del barrio.
- Diseño y realización de actividades formativas en convivencia para todo el profesorado del Instituto y, particularmente dirigidas a los componentes del grupo de convivencia.
- Diseño y elaboración de programas formativos: seminarios y grupos de trabajo.
- Promoción de actividades de sensibilización y participación sobre voluntariado entre el alumnado del Centro.

#### ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

La LODE (Ley orgánica 8/1985 de 3 de julio *Reguladora del Derecho a la Educación* ) regula la participación de los padres, madres y tutores legales de los alumnos en las actividades del centro.

Fundamentalmente se articula en estos aspectos:

- a) A través de sus representantes en el consejo escolar.
- b) Por mediación de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS)
- c) A través de sus relaciones con el equipo docente formado por el equipo directivo del centro y del cuerpo de profesores y tutores.

En relación con el Consejo Escolar son competencias de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA):

- a) Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la Programación General Anual.
- b) Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Instituto que consideren oportuno.
- c) Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo.
- d) Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno.
- e) Recibir información del Proyecto Educativo, de los proyectos curriculares de etapa y de sus modificaciones, así como de los libros de texto y materiales didácticos adoptados por el centro.
- f) Formular propuestas para actividades complementarias.
- g) Conocer los resultados académicos y la valoración que de estos haga el Consejo Escolar.

Al margen de lo reseñado anteriormente, de lo que se encarga la persona perteneciente a la Junta directiva de la Asociación que la representa en el Consejo Escolar, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro realiza:

- Su Asamblea General Ordinaria de socios, a principios de curso, en la que se relaciona lo acontecido y se presentan los gastos del curso anterior, se presenta y aprueba el proyecto de actividades y presupuesto para el nuevo curso. A esta Asamblea es invitado el Director del Centro, quien se dirige a los asistentes relacionando las actividades previstas para el curso que se inicia, las normas de funcionamiento del IES, el comportamiento que se espera de los alumnos etc.
- Se hace cargo de la organización de actividades, tanto dirigidas a los padres (escuela de padres, visitas culturales,...), como a los propios alumnos (técnicas de estudio, intercambio de libros de texto a final de curso, mantenimiento de la Biblioteca las tardes de lunes, martes, miércoles y jueves, detalle conmemorativo a los alumnos que terminan ESO y Bachiller, acto de graduación de los alumnos que terminan Bachiller.
- Colabora con el Centro en las actividades reflejadas en sus planes: deporte escolar, hermanamiento, viajes de estudios, actividades fin de trimestre, fin de curso, Defensa de la Escuela Pública, Día de la Paz, Bocata Solidario, ...

Además la AMPA mantiene una estrecha colaboración con la Asociación de Alumnos. Igualmente la AMPA considera muy positivo el alto nivel de colaboración mutua con el personal no docente del Centro.

#### ASOCIACIÓN DE ALUMNOS

El Equipo directivo y el centro, en su conjunto, consideran la participación de todos los sectores un pilar fundamental sobre el que se sustenta la organización en el centro.

Por ello se fomenta la participación del alumnado a nivel individual y colectivo, favoreciendo los movimientos asociativos entre ellos y apoyando sus iniciativas.

Algunas actividades de la Asociación de alumnos que fomentan valores positivos:

- Promoción de la participación estudiantil en el centro desde los distintos órganos educativos (Junta de Delegados, Consejo Escolar, Asociación de Alumnos). Campañas fomentando la participación en las elecciones de delegados y consejeros escolares.
- Promoción del carné Joven Europeo, que junto con el Consejo de Juventud de Castilla y León y FADAE subvencionan algunos carnés a alumnos del centro.
- Creación de un panel informativo sobre concursos, becas y premios que afectan al alumnado, así como la información de las propias actividades que realiza la asociación.
- Creación de un periódico que se publica cada semana sobre noticias y actividades en las que participan los alumnos del centro con sus opiniones y recomendaciones.
- Organización y propuestas de charlas sobre diversos temas (salud, medio ambiente, solidaridad, participación...).
- Colaboración en el Día de la Solidaridad del Instituto (bocata solidario, recogida de alimentos, charlas de ONGs, puesto de comercio justo, etc...) y promoción del voluntariado.
- Excursiones y encuentros educativos en distintos lugares que organizan junto con FADAE.

- Taller de reciclaje con los alumnos del primer ciclo.
- Actividades entorno a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Promoción de la convivencia escolar, la integración y la mediación escolar.

## ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL

En primer lugar se concretan actuaciones en:

ESO

- .Seguimiento tutorial.
- .Autoconocimiento del alumnado
- .Toma de decisiones
- .Plan complementario de información tutorial
- .Resolución colaborativa de los conflictos.
- .Prevención de la violencia y la discriminación de todo tipo
- .Relaciones con centros del entorno en salidas y visitas.

Bachillerato

- . Toma de decisiones del alumnado en su itinerario académico y profesional.
- . Información de opciones educativas o laborales.
- . Orientación académica y profesional en el curriculum.
- . Elección de estudios y salidas profesionales.
- . Relaciones con centros académicos y laborales del entorno en salidas y visitas.

### ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los siguientes aspectos constituyen referentes para la labor de orientación:

1. **Favorecer el desarrollo personal y social del alumnado**, logrando una evolución armónica de su personalidad, a partir de actitudes de respeto, competencia social e intercultural.
2. Propiciar una **adecuación de los contenidos curriculares a las características del alumnado**, de modo que se aporte a cada uno las respuestas educativas más adecuadas a sus posibilidades, necesidades y motivaciones.
3. Garantizar al alumnado una **adecuada orientación académica y profesional** en los distintos momentos de su proceso educativo y, particularmente, en relación con la toma de decisiones.
4. Favorecer la **integración y participación del alumnado en el centro** y el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
5. Estimular la puesta en marcha de **medidas de atención a la diversidad** dirigidas a todo el alumnado del centro que favorezcan el desarrollo integral de sus potencialidades.

### ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial no es sólo un documento oficial, ni una programación prescriptiva, sino que principalmente debemos entenderlo como una guía que planifica y organiza todas aquellas acciones encaminadas a ejercer la función de tutorar y orientar a nuestro alumnado, desde nuestro papel como docentes, y dentro de la función de Educar para la Vida que tiene el contexto educativo.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor/a está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesorado-alumnado en que ha de consistir la oferta curricular no debe verse tan sólo sobre conocimientos o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de las relaciones entre profesorado y alumnado, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos - los de adquisición de un bagaje de conocimientos- van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Además de la relación con el alumnado, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultura y, en general, el trato particular que se establece entre el alumnado y el profesorado deben contribuir especialmente a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

El Plan de acción tutorial está en documento aparte. Aquí expresaremos sus objetivos.

Objetivos en relación con el alumnado:

- Concienciarle de la importancia de la tutoría, ya que es un elemento que completa su formación académica y favorece su desarrollo como persona y como ciudadano.
- Favorecer su inserción y participación en el Instituto, su conocimiento del medio y del proceso educativo en el que está inmerso y la normativa básica que le afecta.
- Orientar y guiar su proceso de aprendizaje, tratando de que lo asuman como algo propio. Contribuir al desarrollo de actitudes y hábitos que favorezcan el éxito de su aprendizaje.
- Potenciar la cohesión del grupo de alumnos desarrollando actitudes, hábitos y valores socializadores.
- Potenciar su auto conocimiento y su equilibrio emocional.
- Potenciar el desarrollo de capacidades tendentes a adquirir comportamientos responsables, maduros y de autonomía personal en la sociedad.
- Proporcionar una orientación académica y profesional que facilite la toma de decisiones y la elaboración de un proyecto de vida adaptado a sus características.

Objetivos en relación con el equipo docente:

- Garantizar la coherencia del proceso educativo del grupo de alumnos, coordinando las distintas acciones y propuestas educativas que reciben los alumnos.
- Personalizar el proceso de enseñanza al grupo de alumnos, respondiendo a sus necesidades adoptando medidas conjuntas que mejoren su funcionamiento.
- En relación con los puntos anteriores, favorecer, por tanto, el trabajo en equipo de todos los implicados en el proceso educativo de un grupo de alumnos.
- Potenciar la implicación en la mejora de la convivencia en el centro, colaborando en actuaciones desarrolladas para tal fin.

Objetivos en relación con las familias:

- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Asesorarles y orientarles en aspectos concretos relacionados con la formación y educación de sus hijos.



## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad y heterogeneidad del alumnado nos obliga a poner en marcha distintas acciones a distintos niveles que faciliten la obtención del máximo rendimiento de cada alumno de acuerdo con sus posibilidades.

En el IES Parquesol llevamos a cabo acciones que se han manifestado útiles a lo largo del tiempo y que nos permiten mostrar unos resultados que objetivamente podemos calificar de buenos y equilibrados, haciéndolos extensivos a todos los alumnos. Debemos seguir profundizando en ellas dejando constancia en el Plan de atención a la diversidad nuestra propuesta.

Del citado plan, que se presenta en documento anexo, destacamos nuestras pretensiones:

- Establecer en el centro una estructura organizativa flexible que facilite la atención individualizada de todos los alumnos y, especialmente, los de necesidades educativas específicas.
- Detectar, evaluar e identificar las necesidades educativas del alumnado lo más tempranamente posible.
- Organizar la respuesta educativa del centro al alumnado con necesidades educativas específicas.
- Hacer el seguimiento de la respuesta a las acciones educativas.
- Establecer los distintos grados de implicación y responsabilidad: niveles centro, departamentos y concreción en el aula.
- Potenciar el trabajo en equipo entre los profesionales del centro que facilite la coordinación el seno del mismo y entre el centro y otros agentes externos como los EOEPs y los centros de Primaria de Parquesol.
- Fomentar la colaboración y coordinación entre los profesionales del centro y los padres para facilitar la detección, intervención y seguimiento de las necesidades educativas de sus hijos/as.
- Informar a los padres sobre las decisiones y medidas que se tomen al establecer la atención educativa de sus hijos/as.

De manera muy esquemática, resumimos las intervenciones en:

ESO

- .Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- .Prevención y detección de dificultades de aprendizaje
- .Adecuación de contenidos curriculares
- .Diversidad metodológica y organizativa en los grupos-aula
- .Protocolos de actuación en medidas adoptadas
- .Respuesta al alumnado ACNEE

Bachillerato

- .Respuesta al alumnado ACNEE
- .Seguimiento académico del alumnado
- .Desarrollo integral de las potencialidades del alumnado

## MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

### ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS/AS QUE NO CURSAN RELIGIÓN

La Orden de implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León (Orden EDU/1046/2007 de 12 de junio) establece en su artículo 17 los aspectos que deben tener en cuenta los centros en sus programaciones para los alumnos que no cursen enseñanzas de religión. Tomando como referente la normativa citada, la propuesta del planteamiento que hace nuestro centro con respecto a las Medidas de Atención Educativa se basa en lo siguiente:

- Las Medidas de Atención Educativa la cursarán los alumnos que no deseen cursar enseñanzas de religión, en ninguna de sus dos opciones, en horario simultáneo a tales enseñanzas.
- No se hará propuesta alguna de aprendizaje de contenidos curriculares relacionados con ninguna materia de la etapa.
- Las actividades propuestas incidirán en la promoción de la lectura, de la escritura y del estudio dirigido. En este sentido se concretan algunas actividades que se podrán desarrollar en el aula de manera más detallada:
  - Trabajo en el “plan lector en las clases de MAE” especificado en la programación de *Fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora* que se aprueba cada año en la PGA .
  - Trabajo en artículos de prensa, temas de actualidad, biografías, textos literarios, humanísticos, científicos, históricos,... profundizando en su comprensión mediante técnicas habituales de estudio –subrayado, distinción entre ideas principales y secundarias...-, y expresando oralmente y/o por escrito las conclusiones.
  - Elaboración de pequeños artículos de revista o prensa y trabajo posterior con programas informáticos que permitan su maquetación, modificando lo necesario para adaptar el contenido al recurso espacial del que se dispone.
  - Introducción de actividades que permitan conectar y relacionar distintas artes donde además de documentos escritos puedan incorporarse sonoros y visuales promoviendo en el alumno el desarrollo del lenguaje.
  - Proyección de películas y/o documentales de interés educativo para su posterior explotación didáctica (debates, elaboración de reseñas, análisis del contenido, caracterización de personajes, cine-forum, etc.).
  - Realización de actividades de teatro leído.
  - Atención a las eventuales necesidades que en el alumno puedan presentarse relacionadas con su organización y estudio, encauzándolo adecuadamente.
- Las MAE no serán objeto de evaluación ni constarán en los documentos de evaluación de los alumnos. El tutor del alumno y/o el profesor informarán en las entrevistas con los padres sobre las actividades desarrolladas por el alumnado.
- A pesar de no tener calificación numérica, el comportamiento y actitud de los alumnos en clase será determinante para su participación en las diversas actividades extraescolares que el centro organice (viajes culturales, visitas a museos, etc.).

## **LA EDUCACIÓN EN VALORES**

En el curso 2004-05 el IES Parquesol puso en marcha un plan de mejora trienal en el que se pretendió integrar en la actividad del centro la Educación en Valores: solidaridad, tolerancia, justicia, valores democráticos, valor del respeto al entorno, valor del estudio y de la cultura, de la salud,...

Una vez finalizado ese período el centro sigue en la misma línea de trabajo, profundizando y ampliando dicho plan.

El equipo directivo coordina las actuaciones de distintos grupos e instituciones que apoyan la educación en valores como son el grupo de profesores de convivencia y la asociación no gubernamental Ayni-Parquesol.

Al inicio de cada curso académico la Programación general anual establece las actividades que se llevarán a cabo. Entre las actividades de educación en valores cabe destacar:

- Actividades realizadas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia machista.
- Celebración del día de la paz (30 de enero), día de la Constitución, día Mundial de los Derechos Humanos (10 de Diciembre), día del hambre (12 de Febrero), día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Celebración del día de la solidaridad en el mes de mayo (bocata solidario, mercadillo de precio justo, talleres y sesiones de organizaciones no Gubernamentales).
- Actividades organizadas junto con Ayni-Parquesol: hermanamiento con la escuela de Arequipa, postales, concurso de comida inglesa, apadrinamiento, bocata solidario, recogida de material,...

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Destacamos los siguientes aspectos relacionados con la evaluación:

1. Asumimos y realizamos las actuaciones que emanan de la normativa de desarrollo de la LOE y especialmente las Órdenes EDU1952/2007 y EDU2134/2008, de ESO y Bachillerato, así como la Orden EDU888/2009 que garantiza el derecho de los alumnos/as a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. Los equipos docentes en las sesiones de evaluación analizan de manera individualizada las características de todos los alumnos/as de la ESO, hacen constar las observaciones más adecuadas a cada uno de ellos, y valoran cualitativamente sus hábitos de trabajo, actitud y relación entre la capacidad y el rendimiento.
3. Valoramos los distintos planes, acciones, actividades, ... que se ponen en práctica todos los años para introducir las mejoras necesarias.
4. Se analizan y valoran los resultados académicos obtenidos por los alumnos en todas las evaluaciones y se proponen actuaciones que permitan su mejora.
5. En el seno de los Departamentos se valoran tanto sus resultados como la práctica docente.

A continuación se expresan los acuerdos que se han tomado en el centro referidos a promoción y titulación en ESO, boletines de notas e informes finales de los alumnos que cursan ESO y alumnado repetidor de 1º de Bachillerato con tres o cuatro asignaturas suspensas del curso anterior

### EVALUACIÓN EN LA ESO: PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

#### *1. Consideraciones generales*

- 1.1. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Si la segunda repetición se produce en el último curso, se prolongará un año el límite de edad del alumno a que se refiere el artículo 3 del Decreto 52/2007 del currículo de Castilla y León (pudiendo superar los dieciocho años si ya hubiera repetido un año en Primaria).
- 1.2. Si el alumno no ha repetido en los tres primeros cursos de la etapa, excepcionalmente podrá repetir el cuarto curso una segunda vez.

#### *2. Criterios de promoción para alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO*

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción favorecerá su evolución académica. Para que ello sea posible es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- 2.1. Si entre las tres asignaturas suspensas están Lengua castellana y Literatura y Matemáticas, el alumno no promocionará.

- 2.2. Si entre las tres asignaturas suspensas están Física y Química y Biología y Geología, el alumno promocionará.
- 2.3. Aunque siempre se considerará la situación peculiar de cada alumno y su excepcionalidad, los indicadores que se discutirán en el seno de la Junta de Evaluación y fundamentarán la decisión de promoción serán:
  - Que la nota no sea inferior a cuatro puntos (sobre diez) en cada una de las materias suspensas.
  - Que la nota media de todas las materias sea cinco o más.
  - Que el alumno haya mostrado interés, participación y un comportamiento adecuados.
  - Que, si entre las materias suspensas está el bloque Física y Química-Biología y Geología, la nota más baja entre sus integrantes sea cuatro, y la media de ellas cinco o más.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente tomará la decisión de promoción y, si hubiera que efectuar una votación, será necesario el voto afirmativo de, al menos, las dos terceras partes del profesorado.

### *3. Criterios de titulación para alumnos de 4º ESO*

- 3.1. Los alumnos que al terminar la ESO hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 3.2. Los alumnos que superen todas las materias de la etapa obtendrán el título.
- 3.3. Los alumnos que, tras la prueba extraordinaria de septiembre, hayan finalizado con evaluación negativa en una o dos materias podrán obtener el título. Para ello se tendrá en cuenta:
  - 3.3.1. El interés, participación y comportamientos mostrados a lo largo del curso.
  - 3.3.2. Que hayan realizado las tareas propuestas para el verano.
  - 3.3.3. Que hayan mostrado progreso en la calificación de septiembre con respecto a la de junio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente tomará la decisión sobre la titulación y, si hubiera que efectuar una votación, será necesario el voto afirmativo de, al menos, las dos terceras partes del profesorado.

- 3.4. Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la titulación de un alumno que, tras la prueba extraordinaria de septiembre, haya finalizado con evaluación negativa en tres materias. Para que ello sea posible es necesario tener en cuenta lo siguiente:
  - 3.4.1. Si entre las tres asignaturas suspensas están Lengua castellana y literatura y Matemáticas, el alumno no titulará.
  - 3.4.2. Aunque siempre se considerará la situación peculiar de cada alumno y su excepcionalidad, los indicadores que se discutirán en el seno de la Junta de Evaluación y fundamentarán la decisión de promoción serán:
    - 3.4.2.1. Que la nota no sea inferior a cuatro puntos (sobre diez) en cada una de las materias suspensas.
    - 3.4.2.2. Que la nota media de todas las materias sea cinco o más.
    - 3.4.2.3. El interés, participación y comportamientos mostrados a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente tomará la decisión sobre la titulación y, si hubiera que efectuar una votación, será necesario el voto afirmativo de, al menos, las dos terceras partes del profesorado.

#### *4. Criterios de promoción y titulación para alumnos del programa de diversificación curricular*

- 4.1. En ningún caso los alumnos podrán repetir el primer curso del programa. Si han sido evaluados negativamente en alguna materia del primer año, deberán recuperarla en el transcurso del segundo.
- 4.2. No tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenido calificación negativa a lo largo de los cursos anteriores, correspondientes a la ESO, salvo los que se incorporen en el segundo año del programa, que tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa del primer año de diversificación no incluidas en los ámbitos.
- 4.3. Los alumnos obtendrán el Título de Graduado en Educación Secundaria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener el título aquellos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias y excepcionalmente en tres, siempre que, a juicio del equipo docente, hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de etapa. Para ello se tendrá en cuenta:
  - 4.3.1. El interés, participación y comportamientos mostrados a lo largo del curso.
  - 4.3.2. Que hayan realizado las tareas propuestas para el verano.
  - 4.3.3. Que hayan mostrado progreso en la calificación de septiembre con respecto a la de junio.
- 4.4. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título podrá permanecer un año más en el segundo año del programa siempre que le sea de aplicación la excepcionalidad prevista en el artículo 11.7 del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, donde se indica que, cuando la repetición sea en el último curso de la etapa, se prolongará un año más el límite de edad establecido en el artículo 1 del citado Real Decreto (dieciocho años cumplidos en el año en que finalice el curso).

#### **BOLETINES DE NOTAS E INFORMES FINALES DE LOS ALUMNOS/AS QUE CURSAN LA ESO**

En los informes finales, además de las notas de las correspondientes materias, se expresará:

- Por materias:
  - La valoración global de los objetivos generales.
  - La valoración global de las competencias básicas.
  - El grado de adecuación entre las capacidades del alumno y su rendimiento académico.
- Globalmente:
  - El grado de consecución de los objetivos generales.
  - El grado de consecución de las competencias básicas.
  - La necesidad de mejorar en los siguientes aspectos:
    - Interés y participación.
    - Hábitos de trabajo y esfuerzo.
    - Integración en el grupo.
    - Comportamiento.
    - Asistencia a clase con regularidad.

Para valorar las competencias básicas se ha elaborado mediante la “hoja de cálculo” un modelo que permite que todos los profesores pongan las notas de las competencias básicas y posteriormente la “hoja” dará una valoración final de manera que el tutor no tiene que hacer los engorrosos cálculos. Se ha conseguido que todas las materias valoren las competencias básicas en todos los niveles de la ESO y así agilizar el desarrollo de las sesiones finales de evaluación. Al final la hoja ya da una valoración cualitativa en Bajo, Medio y Alto de cada alumno/a y cada competencia.

**ALUMNADO REPETIDOR DE 1º DE BACHILLERATO CON TRES O CUATRO ASIGNATURAS SUSPENSAS DEL CURSO ANTERIOR**

Al alumnado repetidor de 1º de Bachillerato que hubiera suspendido tres o cuatro materias el curso anterior se le aplicarán las siguientes normas:

1º. Cursará todas las materias, incluidas las que hubiera aprobado el curso anterior.

2º. Con respecto a las materias que hubiera aprobado el curso anterior y en el actual obtenga una nota inferior, podrá mantener la nota del año anterior si cumple las circunstancias académicas o personales que se enuncian a continuación:

*Circunstancias académicas:*

- Asistencia regular a clase.
- Actitud positiva y participación activa.
- Realización y entrega de los trabajos encomendados.
- Realización de las pruebas y exámenes establecidos.
- Aprovechamiento en las materias correspondientes.

*Circunstancias personales:*

- Tener dificultades de aprendizaje.
- Estar cursando con aprovechamiento estudios oficiales de música o danza.
- Estar reconocido como deportista de Alto Nivel por la Junta de Castilla y León o por el Consejo Superior de Deportes.
- Haber sufrido una grave enfermedad de larga duración o alguna situación familiar grave.

3º. Se hará un seguimiento específico de este tipo de alumnado en las distintas sesiones de evaluación.

4º. La decisión sobre la calificación la tomará el profesor/a de cada materia de manera personal teniendo en cuenta los criterios del punto 2º en la evaluación final.

## LA SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS

La oferta educativa en el IES Parquesol viene sustentada en una voluntad de paulatino, razonado e imparable crecimiento con amplias miras hacia las enseñanzas más significativas y necesarias en la sociedad moderna, en este mundo cada vez más globalizado, a saber, las nuevas tecnologías, los idiomas (en el Centro se imparten tres idiomas: el inglés, el francés, y el alemán), etc., sin dejar de lado -no podía ser de otro modo-, las demás áreas de que consta el currículo de ESO y de Bachillerato.

Está claro, es innegable, que el conocimiento de idiomas abre puertas en el mundo que nos está tocando vivir. Más no son sólo puertas físicas (mundo del trabajo, viajes por el mundo, etc.), los idiomas abren también otras puertas, quizás menos perceptibles, a veces, pero no por ello menos trascendentales: las del conocimiento de otras culturas, de otros pueblos, de otros valores diferentes y con certeza complementarios de los nuestros, el propio entendimiento entre los pueblos que lleve a la humanidad hacia sendas más pacifistas, más solidarias y más comprometidas con todo tipo de valores, educativos, humanos, sociales, etc.

No hemos de olvidar tampoco que España limita al norte con Francia, y al sur, con África. En ambos casos se habla francés. Es pues una salida natural de nuestro país, y en este sentido, el conocimiento del francés cobra mayor importancia, sobre todo si consideramos que nuestros alumnos tienen la suerte de hablar ya español (otro de los idiomas punteros en el mundo) y de estudiar, desde niños, el idioma, por su importancia económica y política, “de moda”, el inglés. Valladolid es una ciudad con vocación abiertamente francófona: Renault y Michelin suelen demandar trabajadores con conocimiento de idiomas, y sobre todo de francés (han de desplazarse, con frecuencia, a Francia, para realizar cursos de formación. Otras empresas también están vinculadas con Francia, en nuestra ciudad: Carrefour, antiguo Continente, por ejemplo.).

La solicitud de una sección bilingüe de francés para el IES “Parquesol”, no surge de la noche al día. Es una idea que se viene madurando, a lo largo de estos últimos años, debatiendo a diversas bandas (Dirección, departamentos, AMPA, propuesta en varias ocasiones por el departamento de francés, a requerimiento, de la propia Inspección), en un afán natural de querer dar salida a los alumnos de la sección bilingüe del CP Martín Baró. Las circunstancias quisieron que hasta ahora no se dieran las condiciones óptimas requeridas. Y este es el momento propicio:

- Hay una fuerte demanda social del propio barrio de Parquesol, a través de los padres de alumnos del CP Martín Baró, cuyos hijos nos llegan desde su propia sección bilingüe de francés.
- Como ya hemos dicho, los profesores de francés de nuestro Instituto apoyan incondicionalmente el proyecto.
- Todos los años viajamos con un grupo de alumnos de 4º de la ESO a Dieppe (Francia) al Lycée Jehan Ango (llevamos cuatro años de colaboración).
- Hay dos Departamentos, al margen de de francés), que apoyan y aprueban la idea: el de matemáticas y el de Ciencias Sociales.
- El Equipo Directivo del Centro está dispuesto a trabajar por este proyecto y a apoyarlo.

¿Por qué una sección bilingüe con el idioma francés?:

### *1. Una lengua hablada en todo el mundo*

Más de 200 millones de personas hablan francés en los cinco continentes. La francofonía agrupa a 68 Estados y gobiernos. El francés es la lengua extranjera más estudiada después del inglés, y la novena lengua más hablada del mundo.

También es, junto al inglés, la única lengua que se puede aprender en todos los países del mundo. Francia dispone de la mayor red de centros culturales en el extranjero, en los que se imparten clases de francés a más de 750.000 personas.

### *2. Una lengua para encontrar empleo*



Hablar francés e inglés es una ventaja que abre más posibilidades en el mercado laboral internacional. El conocimiento del francés abre las puertas de las empresas francesas en Francia y en el extranjero, en todos los países francófonos (Canadá, Suiza, Bélgica y África). Francia, quinta potencia comercial y tercer país de destino de los inversores extranjeros, es un socio económico de primera línea.

### *3. La lengua de la cultura*

El francés es una lengua internacional para la cocina, la moda, el teatro, las artes visuales, la danza y la arquitectura. Saber francés es tener acceso a los grandes textos de la literatura francesa y francófona en versión original, y también al cine y la canción. El francés es la lengua de Víctor Hugo, Molière, Léopold Sendar Senghor, Edith Piaf, Jean-Paul Sartre, Alain Delon o Zinedine Zidane.

### *4. Una lengua para viajar*

Francia es el país más visitado del mundo, con más de setenta millones de visitantes al año. Si se sabe un poco de francés, resulta mucho más agradable visitar París y todas las regiones de Francia (desde la suavidad de la Costa Azul a las cumbres nevadas de los Alpes o las costas salvajes de Bretaña), y también comprender la cultura, la mentalidad y el arte de vivir a la francesa. Además, el francés es útil para visitar África, Suiza, Canadá, Mónaco, las islas Seychelles...

### *5. Una lengua para estudiar en las universidades francesas*

Hablar francés permite estudiar en Francia, en universidades prestigiosas o en las escuelas superiores de comercio e ingeniería, clasificadas entre los mejores centros docentes superiores de Europa y del mundo. Los alumnos que dominan el francés pueden recibir becas del Gobierno francés para estudiar un tercer ciclo en Francia en todas las disciplinas, y conseguir un diploma reconocido internacionalmente.

### *6. La otra lengua de las relaciones internacionales*

El francés es a la vez lengua de trabajo y lengua oficial en la ONU, la Unión Europea, la UNESCO, la OTAN, el Comité Olímpico Internacional, la Cruz Roja Internacional... y en varias instancias jurídicas internacionales. El francés es la lengua de las tres ciudades sede de las instituciones europeas: Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo.

### *7. Una lengua para abrirse al mundo*

Después del inglés y el alemán, el francés es la tercera lengua en Internet, por delante del español. Entender francés abre el panorama mundial al relacionarse con los francófonos de todos los continentes e informarse con los grandes medios de comunicación internacionales de lengua francesa (TV5, France 24, Radio France Internacional).

### *8. Una lengua agradable de aprender*

El francés se aprende con facilidad. Existen muchos métodos para aprender francés divirtiéndose, para niños y adultos. Se puede alcanzar rápidamente el nivel necesario para comunicar en francés.

### *9. Una lengua para aprender otras lenguas*

Aprender francés ayuda a aprender otras lenguas, especialmente las latinas (español, italiano, portugués o rumano), pero también el inglés, porque el francés ha aportado más del 50 % del vocabulario inglés actual.

### *10. La lengua del amor y del pensamiento*

Aprender francés es en primer lugar el placer de aprender una hermosa lengua, rica y melodiosa, la lengua del amor, como se dice a menudo. El francés es también una lengua analítica, que estructura el pensamiento y desarrolla el espíritu crítico, lo que resulta muy útil en las discusiones o negociaciones.

## Objetivos Generales.

Se trata de que el alumnado avance en el sentido relacionado a continuación:

- Habrán de alcanzar el conocimiento de varias lenguas y culturas con su consiguiente enriquecimiento intelectual, desarrollando su capacidad de aprender y de análisis crítico.

- Que avancen en los distintos campos del saber, desarrollando la comprensión y la utilización de nociones abstractas.
- Que participen en los programas educativos europeos y, cada vez más, en los intercambios con otros Centros de cara a conocer, in situ, las distintas realidades del país cuyo idioma estudian.
- Que acaben pudiéndose insertar en el mundo laboral, en su país o en otros del entorno, con la ayuda de los conocimientos en idiomas adquiridos durante su escolaridad.
- Que participen activamente de las políticas sociales, educativas y humanas que aporten mayor colaboración y acercamiento entre los pueblos.
- Que su mente se abra a la comunicación en general, en su mundo y en el de otros, con espíritu de tolerancia, generosidad, apertura rico invalores humanos.
- Ampliar en dos horas lectivas semanales (de lengua francesa), el currículo de los alumnos de la Sección Bilingüe.

Es evidente que desarrollar una Sección Bilingüe en una lengua extranjera tiene como fin “mejorar la competencia comunicativa de los alumnos” a un nivel superior del que se consigue por vía “ordinaria”.

En este sentido, es objetivo prioritario, para la asignatura de francés, el profundizar más en el apartado de “la competencia comunicativa”.

Para que ello se haga efectivo, y partiendo del currículo que nos brinda el “Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León”, cada uno de los cursos de la Sección Bilingüe, verá aumentados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y éstos corresponderán, aproximadamente, a un tercio de los correspondientes al curso inmediatamente superior.

Se pretende llegar, a finales de 4º de la ESO, con un nivel similar al de los alumnos de primer idioma de la vía “ordinaria”, habiendo alcanzado, prácticamente en su totalidad, los Contenidos y Competencias correspondientes al primer idioma.